

I.A. N° **36** /2017

ARICA, 10 DE FEBRERO DE 2017

VISTOS:

- a) Memorándum Nº 33, de fecha 09 de Febrero del 2017, de la Dirección de Cultura, que solicita autorizar a funcionario Sr. Carlos Urdanivia Cáceres, en labores de conductor, a fin de trasladar al jurado del XVI Carnaval Internacional Andino Con la Fuerza del Sol, 2017.
- b) Registro N° 2179, de fecha 10 de Febrero de 2017, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº 6, de fecha 03 de Enero de 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal, dicto la siguiente.

Se dicta la siguiente:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE al funcionario Sr. Carlos Urdanivia Cáceres, R.U.T. Nº 7.095.781-7, planta Auxiliar grado 13, para que desarrolle labores como conductor de vehículo patente GVKY-95, marca Hyundai H1, durante los días 09 y hasta el 13 de Febrero de 2017, a fin de efectuar el traslado del Jurado del XVI Carnaval Internacional Andino Con la Fuerza del Sol, 2017.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Administrador Municipal

ADOR MUNICIPAL

MÉDICTO COLINA AGRIANO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

C/BCA/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270